



Ushuaia, 09 de febrero del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 350/2023

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por la profesional, Ingeniera Civil Agustina BRIZIO SEMANYSZYN, DNI N°39.483.092, mediante nota de solicitud de fecha 17 de Diciembre 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

La Resolución 272/2021 en la que se otorga matrícula provisoria a la Ingeniera Civil, BRIZIO SEMANYSZYN, Agustina DNI N° 39.483.092, visto la Resolución 206/2020 que avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que ha entregado la documentación faltante para obtener una matrícula definitiva.

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional a la siguiente ingeniera:

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
430	BRIZIO SEMANYSZYN	Agustina	39.483.092	Ingeniera Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.